

DECRETO № 4119/ 2016

ARICA, 11 de Marzo de 2016.-



VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de SOLIZ COIMBRA JOSE ROLANDO.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. № 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. № 14 del D.S. № 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-4676						
Actividad Económica	IMPORTACION Y EXPORTACION DE VEHICULOS						
	USADOS Y VENTA DE REPUESTOS						
	NO PUEDE USAR B.N.U.P.						
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar						
Dirección Comercial	PUERTA DE LAS AMERICAS MANZANA J SITIO 2						
Nombre del Contribuyente	SOLIZ COIMBRA JOSE ROLANDO						
Rut	25069862-3						
Dirección Particular	PUERTA DE LAS AMERICAS 00MANZANA J SITIO 2						
Correo electrónico				Celular	/Fono	1	
Fecha de Solicitud	10/03/2016	Otorgación Nº	8-	4676	Fecha	10	0/03/2016

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde

ADMINISTRACCION > 1

DIRECCION DE

BENEDICTO COLINA AGRIANO DIBECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/srr

ARIOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor № 415/ Fonos 2206906-2206988